

El expresado acuerdo y su respectivo expediente, quedan expuestos al público en las Oficinas Municipales, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se formulen contra los mismos, haciendo constar que de no presentarse reclamaciones el acuerdo y expediente quedarán elevados a definitivos.

Rincón de Soto, 13 de septiembre de 1991.— El Alcalde, Eduardo Escalada Lázaro.

AYUNTAMIENTO DE VENTROSA

Aprobación definitiva del Presupuesto de 1991 III.C.1406

Por no haberse presentado sugerencias ni reclamaciones se ha elevado a definitiva la aprobación inicial del Presupuesto General de este Municipio para el ejercicio de 1990 cuyo resumen a nivel de capítulos es como sigue:

Cap.	Denominación	Pesetas
INGRESOS		
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	740.000
2	Impuestos indirectos	20.000
3	Tasas y otros ingresos	810.000
4	Transferencias corrientes	31.785.000
5	Ingresos patrimoniales	4.520.000
	TOTAL INGRESOS	37.875.000
GASTOS		
A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	920.000
2	Gastos de bienes corrientes y de servicios	2.600.000
3	Gastos financieros	205.000
4	Transferencias corrientes	50.000
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	31.350.000
9	Pasivos financieros	2.750.000
	TOTAL GASTOS	37.875.000

IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 6 DE LOGROÑO

Cédula de citación IV.1816

En cumplimiento de lo acordado por la Ilma. Sra. Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción nº 6 de Logroño, en autos de Juicio de Faltas nº 1832/88-C, sobre lesiones y daños de tráfico, se cita a D. Javier Pedroso Torres, en nombre de MOTONOR, S.A., cuya última residencia era c/ Rodríguez Arias, 30-3ª Bilbao, y en la actualidad en ignorados paraderos y domicilio, para que en concepto de parte, comparezca ante este Juzgado, sito en la c/ Bretón de los Herreros, nº 5, a fin de Asistir a Juicio Oral el próximo día 30 de Octubre, y hora de las 10,05 horas, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse. Logroño, a 20 de Septiembre de 1991. — El Secretario Judicial.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1 DE CALAHORRA

Edicto de subasta IV.1817

El Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado núm. Uno de Calahorra (La Rioja) y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio Ejecutivo núm. 412/90, a instancia de "Banco Exterior de España, S.A.", domiciliada en Madrid, Carera de San Jerónimo, 36, contra Automóviles de España, S.A. y D. Angel Alonso Martínez, domiciliados en Calahorra, declarados en situación de rebeldía procesal en los que se ha acordado que el 27 de Noviembre de 1991, a las 10,30 horas se celebre primera subasta pública de los bienes embargados que se indican al final, en la Sala Audiencia de esta Juzgado.

Las condiciones de dicha subasta serán las establecidas en los artículos 1499 y siguientes de la Ley de Enj. Civil.

Los licitadores podrán examinar la titulación de los bienes, si la hubiere, en la Secretaría del Juzgado, subrogándose aquéllos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si la primera subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 9 de Enero de 1992, a las 10,30 h. con rebaja del 25% del precio de tasación que servirá de tipo; y si ésta también fuese declarada desierta, se anuncia tercera subasta para el día 5 de Febrero de 1992 a las 10,30 horas, sin sujeción a tipo en la misma Sala Audiencia de este Juzgado.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

— Mitad indivisa de dehesa de pastos, en la partida de Solanilla y Carrizal, de 114 Has., 41 a. y 89 ca. en término municipal de Gallur (Zaragoza). Inscrita al Tomo 365, folio 36, finca 1352 del Registro de la Propiedad de Borja. Pericialmente valorada en 8.526.600 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de los artículos 112, número 3, último párrafo y 70, número 2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 150, número 3, de la Ley 39/88, de Diciembre, y 20 número 3 del Real Decreto 500/1990 de Abril.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, por los legitimados del artículo 151, número 1, en el plazo de dos meses, en relación con el artículo 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de Diciembre de 1956. En Ventrosa, a 23 de Septiembre de 1991.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VILLAVERDE DE RIOJA

Aprobación inicial del Presupuesto de 1991 III.C.1400

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villaverde de Rioja, hace saber: Este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 20 de Septiembre de 1991, aprobó inicialmente el Presupuesto General de este Municipio, formado para el ejercicio de 1991, y sus Bases de ejecución, así como el catálogo, relación de puestos de trabajo, que integran la plantilla, con sus retribuciones, de conformidad con los artículos 112, número 3, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 150, número 1 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre y Real Decreto 861/1986, de 25 de abril.

Se expone al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno.

Este Pleno dispondrá de treinta días para resolverlas. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones; en otro caso se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente; de conformidad con los preceptos del artículo 150, número 1, de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre.

En su día se insertará en el Boletín Oficial de La Rioja el Presupuesto resumido, a que se refieren los artículos 112, último párrafo de su número 3, de la Ley 7/1985, y 150, número 3, de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, en ausencia de reclamaciones y sugerencias.

En Villaverde de Rioja, a 21 de Septiembre de 1991.— El Alcalde.

— Una octava parte indivisa de parcela de terreno con destino a vial público, formando parte de una calleja, que parte de la calle Doctor Fleming. Mide 165 m2. Inscrita al Tomo 287 del Archivo, Libro 181 de Calahorra, Folio 112, finca 8.170 quintuplicado, inscripción 23ª. Pericialmente valorada en 618.600 Pts.

— Los locales y viviendas siguientes, pertenecientes al edificio de Avenida de la Estación núm. 47, calle Viacampo nº 2 y Pedro Lepe nº 1, de Calahorra.

— Local en planta baja, número 2A de 297 m2 y cuota de 10,508%.

— Vivienda en primera planta alta, tipo A puerta centro-izquierda, con una superficie útil de 86,25 m2. Es la vivienda núm. 3, con cuota de 7,70%.

— Vivienda en primera planta alta, tipo B puerta izquierda, de 100,61 m2. útiles. Es la vivienda núm. 4, representa una cuota de 9,60%.

— Vivienda en primera planta alta, tipo C puerta centro-derecha, de 89,92 m2 útiles. Es la vivienda núm. 5, y con cuota de participación del 8,60%.

— Vivienda en primera planta alta, tipo D puerta derecha, de 100,82 m2. útiles. Es la vivienda núm. 6 y representa una cuota de 9,10%.

— Vivienda en segunda planta alta, tipo A puerta centro-izquierda de 86,25 m2. útiles. Es la vivienda núm. 7 y su cuota de participación es del 7,70%.

— Vivienda en segunda planta alta, tipo B puerta izquierda de 100,61 m2. útiles. Es la vivienda núm. 8 y su cuota es del 9,60%.

— Vivienda en segunda planta alta, tipo C, puerta centro-derecha de 89,92 m2 útiles. Es la vivienda núm. 9 y representa una cuota de 8,60%.

— Vivienda en segunda planta alta, tipo D puerta derecha, de 110,82 m2 útiles. Es la vivienda núm. 10, con cuota del 9,10%.

Este conjunto de locales y viviendas, en la actualidad se encuentran formando un único local comercial de plant. abajo y dos en alto. Inscritas al Tomo 618 del Archivo, Libro 266 de Calahorra, folio 20, finca 32.363, formada por agrupación de las números 28.195 a 28.203 inclusives, anotación letra A. Pericialmente valorado en 28.949.400 Pts.

— Vehículo JEEP CHEROKEE Turbo Diesel, de 2.100 cm3 de 4 cilindros y 80 HP. Fabricación del 1989, nº 1J4FJ68B1L1.209812. Pericialmente valorado en 2.300.000 Pts.

— Vehículo JEEP CHEROKEE Turbo Diesel, de 2.100 cm3 de 4 cilindros y 80 HP. Fabricación de 1989, nº serie 1J4FJ68B5L1.209814. Pericialmente valorado en 2.300.000 Pts.

— Vehículo JEEP CHEROKEE Turbo Diesel, de 2.100 cm3 de 4 cilindros y 80 HP. Fabricado el año 1989, nº serie 1J4FJ68B2L1.209818. Pericialmente valorado en 2.300.000 Pts.

— Vehículo JEEP CHEROKEE Turbo Diesel, de 2.100 cm3 de 4 cilindros y 80 HP. Fabricado el año 1989, nº de serie 1J4FJ68B0LL209798. Pericialmente valorado en 2.300.000 Pts.

Dado en Calahorra, a 23 de Septiembre de 1991.— El Secretario.